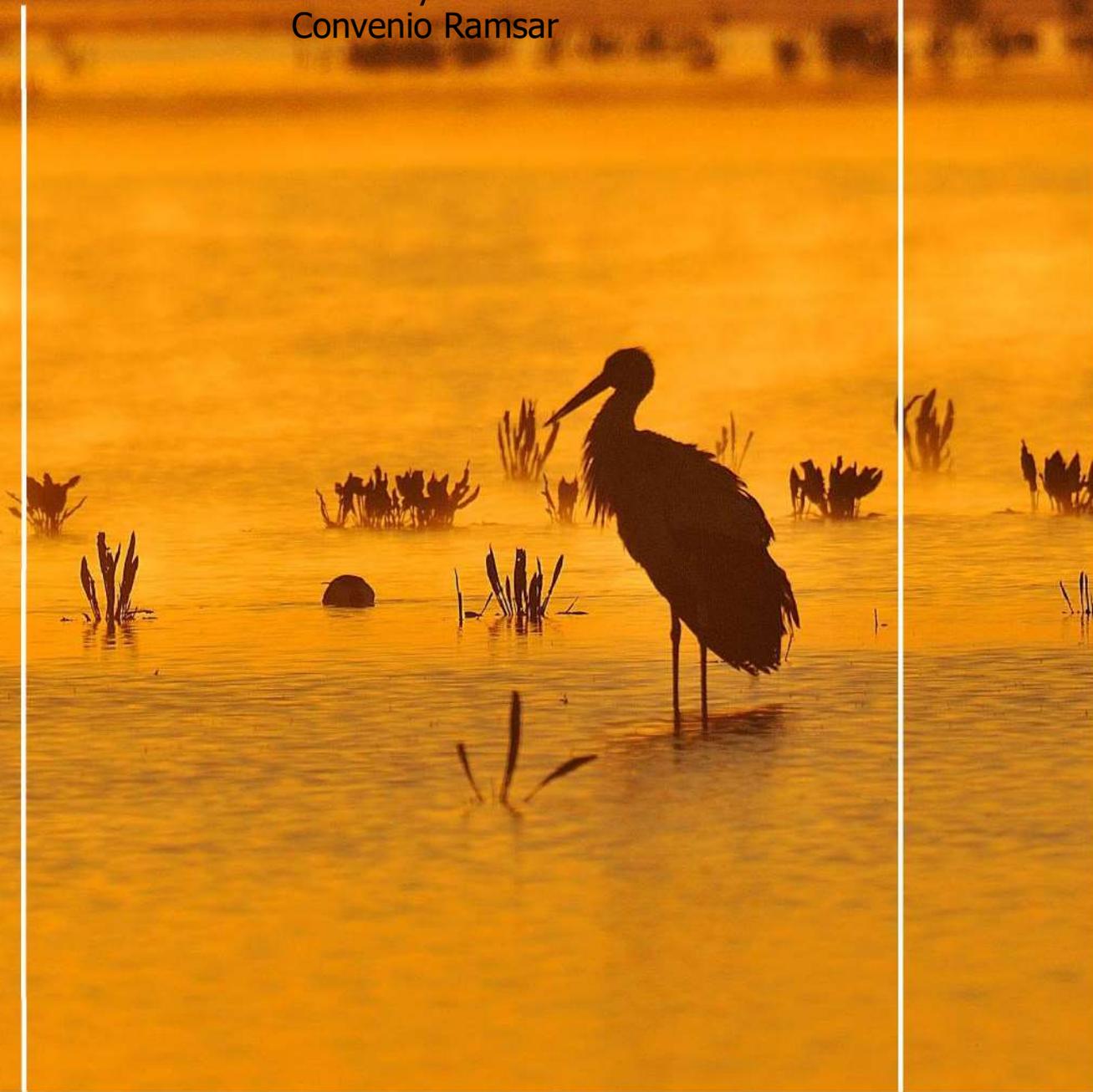


SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE LOS **HUMEDALES ESPAÑOLES**
HASTA 2030

Informe con motivo del Día Internacional
de los Humedales y 50 aniversario del
Convenio Ramsar



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Antecedentes

Los humedales son un conjunto muy heterogéneo y singular de ecosistemas, a caballo entre la tierra y el agua, que se encuentran entre los sistemas naturales más complejos, productivos y dinámicos, aunque también entre los más frágiles del planeta.

Los numerosos servicios ecosistémicos que prestan son ampliamente conocidos y generan innumerables beneficios. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de estos valores y servicios, hasta bien entrado el siglo XX los humedales eran considerados como espacios improductivos en todo el mundo, generadores de enfermedades y sólo se tenían en cuenta para transformarlos para uso agrícola.

Esto explica la rápida regresión histórica que han sufrido las zonas húmedas. Según datos del Convenio de Ramsar, convención que se ocupa específicamente de estos ecosistemas, desde 1700 se ha perdido casi el 90% de los humedales del mundo, aunque el ritmo de desaparición se aceleró especialmente a partir del siglo XX. De hecho se estima que entre 1970 y 2015 los humedales se redujeron en aproximadamente un 35% (una tasa tres veces superior a la de la pérdida de bosques).

España no ha sido ajena a estas tendencias. En nuestro país la mayor parte de las zonas húmedas naturales desaparecidas hasta los años 60 y 70 del siglo XX fueron drenadas y transformadas, fundamentalmente para su uso agrario. Se estima que en España en esa época había ya desaparecido entre el 60 y 70% de la superficie de patrimonio húmedo original, cifras análogas a las de otros países de nuestro entorno socioeconómico.

La situación comenzó a cambiar a principios de los años 80 del pasado siglo, cuando nos sumamos a las corrientes proteccionistas que se habían empezado a imponer en el ámbito internacional durante la década anterior, con la adopción de muchos de los tratados internacionales multilaterales en materia de conservación de la naturaleza que hoy siguen en vigor.

Es a partir de ese momento cuando la situación comienza realmente a revertir, aunque de manera muy tímida y lenta. Son los años en los que muchos espacios de humedales y especies ligados a los mismos son legalmente protegidos (declaración de Espacios Naturales Protegidos, etc), tanto en un ámbito autonómico como nacional, europeo e internacional, en especial mediante su inclusión en la Red Natura 2000. También se comienza a trabajar tímidamente en restauración, se aprueba un Plan Estratégico de Humedales (1999) y se incluye un número creciente de humedales españoles en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.

Diagnóstico

España cuenta con un patrimonio húmedo estimado de al menos 2.000 humedales, la mayor parte de ellos continentales (92%), aunque en superficie supongan sólo el 14% del total. Por el contrario, los humedales costeros son escasos en número, pero poseen una gran extensión (86%). Ello se debe a que existe un pequeño número muy extensos, entre los que destacan seis: las Marismas del Guadalquivir, la Bahía de Cádiz, el Delta del Ebro, el Mar Menor, la Albufera de Valencia y los Aiguamolls de l'Empordà. Dentro de los continentales, los dulceacuícolas son los más numerosos (46%), seguidos de los de montaña (30%), que representan únicamente el 2% y el 4% respectivamente de la superficie húmeda total (muchos, pero muy pequeños).

Además de la herencia de las desecaciones y transformaciones para uso agrícola que impide el funcionamiento efectivo en muchos casos, los humedales españoles se enfrentan a diferentes amenazas en la actualidad. Así, los problemas que enfrentan algunos de los más importantes, como Doñana o Tablas de Daimiel, proceden de la extracción excesiva y a menudo ilegal de agua de los acuíferos. En otros casos, como el Mar Menor, son las consecuencias de los aportes contaminados de la agricultura del entorno y la presión urbanística, mientras que el Delta del Ebro se ve amenazado por la drástica disminución de sedimentos que ha entrañado la regulación del Ebro, la progresiva subida del nivel del mar y la recurrencia cada vez más frecuente de grandes temporales.

En el momento actual, cuando se celebra el 50 Aniversario de la firma del Convenio de Ramsar, 75 humedales españoles han sido incluidos en el convenio y declarados por tanto de Importancia Internacional. España es el tercer país del mundo en número de humedales incluidos en esta Lista, sólo por detrás de Reino Unido y México, lo que demuestra el fuerte compromiso de nuestro país con las tareas de conservación de estos ecosistemas.

Es difícil caracterizar con precisión la situación en la que se encuentran la totalidad de los humedales en España, aunque un análisis de la información disponible en el caso de los sitios Ramsar españoles arroja unos resultados en absoluto positivos:

- El 12% de los sitios está bien conservado.
- El 15% está en un estado moderado.
- El 24% está en un estado pobre.
- El 30% está en un estado muy pobre.
- El 19% está en evaluación.

Entre los ambientes acuáticos interiores, las llanuras de inundación han sufrido un mayor grado de alteración, hallándose en su totalidad modificadas por el hombre, seguidas por los humedales de agua dulce (62% modificados), los cársticos (54%) y los salinos (51%). Los lagos y humedales de montaña son los que presentan un mejor estado de conservación, por haber sido menos intervenidos. Por otro lado, más de dos terceras partes de los humedales costeros inventariados se consideran alterados o degradados, mientras que no llegan a un tercio los que están conservados.

Retos de futuro y perspectivas

A pesar de las actuaciones realizadas hasta la fecha, estos datos demuestran que la conservación de nuestras zonas húmedas sigue siendo un desafío y requiere de mayores esfuerzos para combatir los factores de pérdida de estos espacios y revertir su degradación. No sólo se trata de conservar adecuadamente los humedales que han sobrevivido a la desecación, como se ha venido haciendo en las últimas décadas, sino de restaurar progresivamente todos aquellos que puedan recuperar su estructura y funciones perdidas por la acción del hombre.

Para ello, es **fundamental consolidar actuaciones de conservación y gestión** como la vigilancia, la denuncia y el cierre de las extracciones subterráneas ilegales en el entorno de algunos humedales, como Doñana o Tablas de Daimiel; las limitaciones a las aportaciones de nitratos al Mar Menor, o el plan para la protección y recuperación del arrastre de sedimentos en el Delta del Ebro.

En los últimos 25 años se han llevado a cabo múltiples proyectos de restauración, tanto por administraciones públicas como organizaciones no gubernamentales, que han alcanzado una superficie total recuperada de más de 18.000 hectáreas. Entre ellos destacan los acometidos en el Tancat de la Pipa, en la Albufera de Valencia; la Nava en Palencia; la Junta de los ríos Záncara y Gigüela en Alcázar de San Juan; la restauración y gestión de lagunas costeras del Delta del Ebro (Alfacada y Tancada), o la restauración del complejo lagunar de Cantalejo, Segovia.

La **recuperación de ecosistemas en estado de conservación desfavorable, en este caso los humedales, constituye un objetivo prioritario** de las políticas europeas de biodiversidad. La Estrategia 2030 de la UE sobre la Biodiversidad, aprobada en mayo de 2020, especifica, entre otros muchos objetivos, la obligación de los países europeos de mejorar al menos el 30% de los hábitats y especies en peor estado de conservación, entre los que se incluyen los hábitats y especies ligadas a las zonas húmedas.

Los ecosistemas de humedal son espacios especialmente vulnerables a las presiones e impactos, pero también son capaces de responder de manera favorable y muy rápida cuando se aplican medidas de rehabilitación adecuadas.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico trabaja en el Plan Estratégico de Conservación del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y en el **Plan Estratégico para la conservación y el uso sostenible de los humedales 2022-2030** con el objetivo de presentarlos al debate público este año. Este último deberá incorporar, al menos, las siguientes **líneas maestras de actuación**:

1. PLENA INTEGRACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

Los planes hidrológicos de cuenca del tercer ciclo de planificación incluirán las medidas necesarias para contribuir de manera eficaz a avanzar hacia un estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y especies ligados al agua. Se prestará especial **atención a los requerimientos hídricos en cantidad y calidad de los humedales** y de los espacios de la Red Natura 2000 ligados al agua, y a la **lucha contra las especies exóticas invasoras** en entornos acuáticos. El **objetivo a 2030 es mejorar el estado de conservación o las tendencias del 50% de tipos de hábitat protegidos y de especies ligados al**

agua. Se velará por que las medidas previstas en la planificación hidrológica no impliquen un deterioro de la biodiversidad, promoviendo siempre que sea posible la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza.

2. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE HUMEDALES EN PEOR ESTADO

Con respecto a la conservación de los humedales en peor estado de conservación, el objetivo para **2025** consistirá en conseguir que las dos zonas húmedas que actualmente se encuentran incluidos en la **lista de Montreux de humedales amenazados (Doñana y Tablas de Daimiel)** la hayan **abandonado** y que ningún otro humedal se incorpore a esta lista.

3. RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS TÍPICAS DE ESTOS ECOSISTEMAS

En referencia a las especies más amenazadas típicas de estos ecosistemas, se garantizará que las especies declaradas en situación crítica (visón europeo, cerceta pardilla y nacra) hayan mejorado significativamente en 2030 y puedan ser traspasadas a categorías de menor peligro. Con respecto a la cerceta pardilla, el proyecto LIFE en curso prevé la restauración de 3.000 hectáreas de su hábitat prioritario y la creación de nuevas poblaciones en territorios favorables.

Como elementos naturales indicadores de la salud de los humedales, se realizará el seguimiento de aves acuáticas.

La mejora en el estado de conservación de las especies amenazadas ligadas a los ecosistemas acuáticos se abordará también ahondando en las acciones de prevención, gestión y control de las especies exóticas invasoras que prosperan en estos medios.

4. RESTAURACIÓN DE 20.000 Ha MÁS ANTES DE 2030

En cuanto a la restauración de humedales, los objetivos a alcanzar hasta el 2030 serán la recuperación de otras 20.000 hectáreas de zonas húmedas, que complementarán las 18.000 ya rehabilitadas en las últimas décadas, así como la restauración parcial de tres de los mayores humedales españoles perdidos en el pasado: la Laguna de la Janda, la Laguna de Antela y Mar de Campos.

- 4.1. En la **Laguna de la Janda** se realizará un proyecto para restaurar, en una primera fase hasta 2025, las áreas de la antigua laguna que aún experimentan periodos de inundación durante los episodios de fuertes lluvias, con una superficie estimada de algo más de 1.000 hectáreas.
- 4.2. Para la **Laguna de Antela**, se pretende alcanzar en una primera fase, hasta 2025, al menos 500 hectáreas de humedal restaurado mediante un proyecto en el que participen los propietarios de los terrenos.
- 4.3. En el antiguo humedal conocido como **Mar de Campos**, el objetivo será doblar en 2030 la superficie ya restaurada en las Lagunas de la Nava de Fuentes y de Boada, alcanzando en total unas 1.000 hectáreas de ecosistema de humedal recuperado.
- 4.4. En la **Albufera de Valencia**, además de las múltiples actuaciones de depuración y saneamiento de las localidades ribereñas, los tanques de tormenta para reducir los alivios del saneamiento y la restauración de antiguos arrozales y su transformación en filtros verdes, contribuirán a la mejora de la calidad del agua que finalmente penetra en el vaso lagunar y a la creación de un hábitat adecuado para muchas especies típicas de estos ecosistemas.

- 4.5. En el **Mar Menor**, el Ministerio continuará sus acciones para reducir la carga contaminante o neutralizar los riesgos derivados de la existencia de suelos contaminados por residuos mineros peligrosos, junto a un importante número de propuestas orientadas a la restauración de humedales en su cuenca hidrográfica.
- 4.6. En los Parques Nacionales de **Doñana o las Tablas de Daimiel**, se seguirá reforzando el control de la explotación de agua de los acuíferos, combatiendo las extracciones ilegales o incluso acudiendo a actuaciones de urgencia para elevar temporalmente los niveles freáticos y eludir los riesgos de incendios.
- 4.7. En cuanto al **Parque Natural del Hondo**, hábitat de algunas aves acuáticas más amenazadas, se está desarrollando un proyecto LIFE hasta 2024 para mejorar el estado de conservación de la cerceta pardilla, que incluirá entre otras medidas la compra y restauración de cotos de caza que se regenerarán para convertirse en hábitat adecuado para esta especie catalogada en situación crítica.
- 4.8. En el **Delta del Ebro** habrán de considerarse las propuestas de reinyección de carga sedimentaria y restauración de arenales costeros.

5. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE RÍOS Y RED NATURA 2000

En los ríos, que actúan como importantes conectores de los ecosistemas, es imprescindible aplicar medidas de restauración ecológica que permitan la eliminación de barreras transversales y laterales, la ampliación del espacio de libertad fluvial y la restauración y regeneración de los **ecosistemas riparios, de forma que en 2030 se alcancen los 3.000 km de cauces restaurados.**

Se protegerán especialmente las reservas hidrológicas, esperando alcanzar una **red de más de 3.500 km de reservas naturales fluviales.** A esto hay que añadir la declaración y establecimiento de **medidas de conservación de reservas lacustres y subterráneas** en todas las cuencas hidrográficas intercomunitarias, en las que se hará un seguimiento específico sobre los impactos del cambio climático en los ecosistemas fluviales.

Una de las líneas claves del Ministerio consiste en desarrollar planes de actuación específicos para los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000 asociados al medio hídrico, poniendo especial énfasis en aquellos más emblemáticos. Como herramienta fundamental para la consecución de estos objetivos, se **revisará y actualizará la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos**, que tendrá que estar plenamente alineada con la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.

Activaremos el trabajo del Comité Nacional de Humedales para coordinar todas las actuaciones de las administraciones competentes y buscar las necesarias sinergias entre ellas que nos permitan avanzar en la consecución de los mejores resultados.

El logro de los objetivos que plantea el Plan Estratégico para la conservación y el uso sostenible de los humedales 2022-2030, siguiendo estas líneas maestras de acción y estos compromisos, contribuirá a garantizar unos ecosistemas acuáticos saludables y resilientes, que continúen suministrando servicios esenciales para el desarrollo sostenible y que mantengan su valiosa capacidad como elementos de mitigación de los efectos del cambio climático.

El Plan Nacional de Transformación y Resiliencia será una herramienta fundamental para impulsar muchas de las actuaciones necesarias y permitirá acelerar la mejora y restauración de nuestros humedales para marcar un hito muy destacado en esta tarea.

Estos son objetivos alineados con el Pacto Verde Europeo, que nuestro país debe impulsar para orientar un cambio de rumbo cada vez más necesario y en el que todas las administraciones, entidades, asociaciones y particulares debemos implicarnos en un esfuerzo coordinado en común.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE LOS **HUMEDALES ESPAÑOLES**
HASTA 2030



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO